

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00009871

Al 31 de Diciembre de 1.996

Expediente No.

7048894

TOTAL CAPITAL SOCIAL 7.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991293906001

RAZON SOCIAL

CORPORACION SANTIAGO CHAVEZ -SANVEZCORP- S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Santiago Chavez Jorge Raul	Ecuat.	0600036255		105	1.050.000
2	Santiago Chavez Luis Alfredo	"	0601185747		105	1.050.000
3	Santiago Chavez Edmundo Rafael	"	0601556384		105	1.050.000
4	Santiago Chavez Marlene Azucena	"	0908324528		105	1.050.000
5	Santiago Chavez Margoth Concepcion	"	0909765372		105	1.050.000
6	Santiago Chavez Mario Patricio	"	1202535892		105	1.050.000
7	Santiago Chavez Martin Adalberto	"	0913534251		70	700.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

"PARA DIGITALIZAR"



Certifico que la información es correcta

TOTAL

7.000.000

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL